MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 783

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 365.069.

Asunción, 25 **de mayo de 2020**

VISTO: La nota UOC N° 1562/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC Nº 32/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTAL", I.D. N° 365.069; y,

CONSIDERANDO: Que la presente evaluación complementaria fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución "POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1.470 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2.019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 32/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL ID N° 365.069", que resuelve: "...2°.- Retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas de los Lotes N° 2 y Lote N° 4", y a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que en fecha 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación complementaria de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 1236, de fecha 10 de junio de 2.019 y la Resolución MOPC Nº 748 de fecha 19 de mayo de 2.020; para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen Complementario de fecha 20 de mayo de 2.020, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La

COPIA
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

19318

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 783

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 365.069.

misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar los Lotes 2 y 4 del Llamado MOPC N° 32/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTAL", I.D. N° 365.069; conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2.

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
OSIRIS GROUP S.A.	Guaraníes cinco mil ochocientos sesenta y seis millones quinientos setenta y siete mil setecientos (Gs. 5.866.576.700).	Guaraníes ocho mil setecientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cincuenta (Gs. 8.799.865.050).

LOTE N° 4.

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
OSIRIS GROUP S.A.	Guaraníes cinco mil seiscientos dos millones ciento catorce mil doscientos (Gs. 5.602.114.200).	Guaraníes ocho mil cuatrocientos tres millones ciento setenta y un mil trescientos (Gs. 8.403.171.300).

Juan Alvarez
Jefe de Division
Secretaria General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 783

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS UBICADAS EN LA REGIÓN ORIENTAL", I.D. N° 365.069.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.